

SECRETARÍA GENERAL

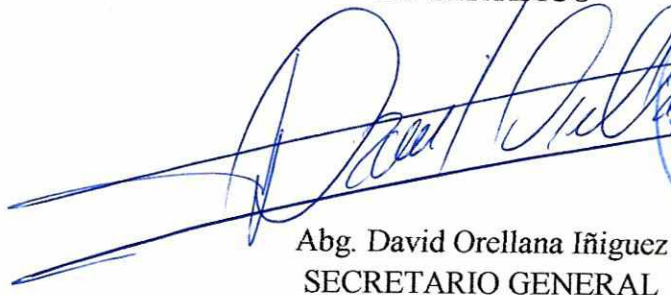
CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 343-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de noviembre de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. e), 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** ACOGER LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL DEBATE Y EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; CONSECUENTEMENTE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA 98 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018; DISPONIENDO A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL PREFECTO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTS. 247 Y 248 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. Resolución adoptada por la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, con excepción de los votos del señor prefecto Ab. Antonio Kubes y los señores consejeros Ing. Cesar Castro y Sr. Gerardo Cubi.

Puyo, 30 de noviembre de 2017

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

